

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la Localidad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados: "COMUNA DE ELORTONDO c/ BIANCHI EDUARDO OSCAR y/o Titular Reg. Part. Inm N° 17-10-372345/0002-5 s/ Apremio" (Expte. N° 830/2011) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0 Mat. Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. N° 372, proceda a vender en pública subasta el día Miércoles 20 de Febrero de 2013 a las 09:00 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo; con la Base de \$ 11.287,53 (Monto Acreencia Comunal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25% es decir \$ 8.465,64 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100 % de Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en calle Castelli N° 551, de la Localidad de Elortondo identificándose como: Lote C/ Manzana 41/Plano 117874-1985/ Superficie Total 240 M2: Medidas y Linderos: Mide 8 m de frente al Nord-Oeste por 30 m de fondo, empezándose a contar su ubicación a los 60,50 m de la esquina formada por las calles Libertad y Castelli, hacia el Sud-Oeste. Lindando: por su frente al Nord-Oeste con calle Castelli, al Nord-Este con el Lote D, al Sud-Este con el Lote A y al Sud-Oeste con el Lote B todos los Lotes del mismo Plano. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 410 Folio 330 N° 128536. De titularidad de Bianchi Eduardo Oscar, DNI. N° 14.899.933. A nombre del ejecutado y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran los siguientes gravámenes. A saber: Embargo Inscripto al Tomo 121 E Folio 1294 N° 332380 de fecha 23/04/2012 por un Monto de \$ 10.938,52 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la Localidad de Firmat, en autos: "Comuna de Elortondo c/ Bianchi Eduardo Oscar y/o s/ Apremio" (Expte. N° 830/2011). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Elortondo, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 412,46. La Comuna de Elortondo informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 11.287,53. No registrándose deuda por conexión de agua potable. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Elortondo, Oficio por Agua y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Oficio de Constatación glosado en autos Terreno Baldío. El/los comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 10 % del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con más el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90 % se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 19 de Febrero de 2013 de 10:00 a 12:00 hs. para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra exento de pago. Elortondo, 10 de diciembre de 2012. Fdo.

Dra. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 188094 Dic. 20 Dic. 26
